

VIDA NACIONAL

JULIO - SETIEMBRE

El largo lapso de casi tres meses de vida nacional no podrá ser reseñado en esta crónica sino un poco suscintamente. Nuestra anterior reseña alcanzó hasta los primeros días de julio. Agrupemos ahora en unos cuantos capítulos generales lo más saliente de casi un trimestre: julio-setiembre.

E DUCACION.— Sin duda ninguna en toda nuestra historia como nación no se ha planteado jamás un problema educacional y religioso tan grave como el que estamos viviendo desde hace más de 15 meses. Problema y situación creadas por el maquiavélico decreto 321 que establece la más anticonstitucional desigualdad entre los estudiantes de los institutos oficiales y privados, y que se fundamenta sobre el principio totalitario del absoluto dominio del Estado sobre la educación.

Había pasado un año entero desde que el Gobierno prometiera formalmente la rectificación de los errores de aquel decreto. Pero para pasmo de toda la nación, llegado el mes de los exámenes se supo que éstos iban a regirse de un todo según el 321. Tal actitud se interpretó no sólo como un incumplimiento de lo prometido, sino además como una burla a la actitud ordenada y de pacífica espera de los planteles privados.

Llegada la fecha para los exámenes el alumnado de los institutos privados de niños y jóvenes de ambos sexos, en férrea solidaridad y organización, se declararon en huelga. Mérida, Caracas y sobre todo Maracaibo, y otros muchos puntos del país organizaron manifestaciones pacíficas de abstención. En varias ocasiones estas manifestaciones fueron violentamente disueltas por la policía, sin que se guardase el elemental principio de respeto a las jóvenes y niñas manifestantes, algunas de las cuales, como en Mérida, fueron desconsideradamente golpeadas.

Se usaron todos los medios posibles, de halago y de amenaza, para lograr romper la solidaridad estudiantil. Pero todo fué inútil. Ante su derrota, los personeros del gobierno no cesaron de

propalar la falsa afirmación de que los directores de algunos planteles, eran los instigadores y organizadores ocultos de aquel gesto. Pero los miles de padres y madres de familia de todo el país, que respaldaban a sus hijos en su justa actitud, daban el más vivo testimonio de que los directores de colegios nada tenían que ver con la huelga.

En vista de la gravedad de ésta, y de los atropellos que el alumnado sufría, pronto se organizaron en todas las ciudades comités de Padres y Madres de los estudiantes abstencionistas. Siendo los exámenes un derecho que el alumno puede usar, y no una obligación o deber que cumplir, ningún irrespeto a la ley supone el abstenerse del uso de un derecho. Por tanto no siendo la huelga ningún acto de insubordinación, los padres de familia se solidarizaban con sus hijos, y asumían la responsabilidad de todo. Estos comités de padres de familia dirigieron al gobierno cartas tanto de protesta por no haber a tiempo evitado los males presentes, como de petición para un pronto y justo remedio. La Junta Rev. de Gobierno, por medio de su Secretario Dr. Giacomini Zárraga, respondió en un tono que la prensa calificó de "manifiestamente injusto y demagógico". Pero los padres de familia contrareplicaron digna y valientemente.

El 28 de julio los abogados Dres. Lara Peña y López de Ceballos introdujeron ante la Corte Suprema (antigua Corte Federal y de Casación) demanda de nulidad, por anticonstitucional, del decreto 321. Pero el nombramiento repentino y sorpresivo de una nueva Corte por la Asamblea Constituyente, interrumpió bruscamente el estudio de aquella demanda.

R OGATIVA NACIONAL Y CONFERENCIA EPISCOPAL.— En vista de la irreductible actitud del gobierno ante la trágica situación de miles de estudiantes que después de dos meses de huelga, quedaban en trance de perder el año escolar, y en vista del grave problema que se creaba a la enseñanza religiosa, los Excmos. Sres. Obispos se reunieron en Caracas en Conferencia Extraordinaria a fin de estudiar el caso, y dictar las normas necesarias, al mismo tiempo que se dirigían al Gobierno con un Memorandum que fueron a en-

tregar todos ellos en propias manos del Presidente de la Junta de Gobierno. Al mismo tiempo, dada la extrema gravedad del problema religioso planteado, ordenaron los Excmos. Arzobispos y Obispos, una Rogativa Nacional de tres días en todos los templos de la República, con preces especiales mañana y tarde, para pedir a Dios sus divinos auxilios. El Presidente de la Junta dijo que se estudiaría el Memorandum del Episcopado y se le daría una pronta respuesta. Pero es el caso que a la hora de escribir esta crónica, pasado ya un mes, aún esperan los Excmos. Sres. Obispos la respuesta prometida. Se han abierto los cursos en los institutos privados, y aún la conflictiva situación del estudiantado que fué a la huelga permanece en suspenso. Cientos de hogares sufren en atormentadora espera. Y otros, en escala nada despreciable, han ya enviado sus hijos a recibir en países extranjeros la libre enseñanza que su propia Patria no les quiere dar.

EN LA A. N. C. La labor en el seno de la Asamblea Constituyente durante los meses de la presente crónica, comprende en primer lugar la aprobación por la mayoría del nuevo presupuesto nacional que alcanza la cifra mayor de toda nuestra historia: 1.200 millones de bolívares. La minoría de oposición objetó principalmente las numerosas partidas globales, en las que no se especifican los gastos ni la razón de los mismos; objetó ciertos gastos suntuarios o superfluos frente a necesidades sociales desatendidas, (en cambio para la Oficina Nacional de Prensa se asignan Bs. 500.000); y por último se objetó un presupuesto que exige para cubrirse el uso de un buen tanto de las reservas.

Así como la mayoría aprobó el presupuesto, así también aprobó, sin que se atendiera a las objeciones de la oposición, las cuentas de los despachos y demás oficinas nacionales. Hubo serios y largos debates en torno a irregularidades manifiestas e injustificables de la contabilidad de diversos despachos. Y se observó la aparición de gruesas partidas erogadas cuyo destino y empleo no aparecía muy claro. En todos estos debates púsose de manifiesto que el papel desempeñado por la Contraloría no había sido todo lo eficaz que se suponía.

NUEVA CORTE SUPREMA. — La anterior Corte no estaba cortada a la medida de los deseos del partido en el poder; y por tanto no era de su agrado. Cuando falló sobre la nulidad de la elección del representante falconiano Peña Badell, miembros prominentes de la Asamblea, entre ellos su Presidente, se desataron en los más duros dictérios e irrespetos contra el primer tribunal de la nación. Y además se desacató el fallo, y ante el escándalo nacional Peña Badell siguió, y sigue ejerciendo una representación parlamentaria que ha sido declarada nula.

En vista de la demanda introducida contra el decreto 321, el gobierno y su partido previeron un posible fallo de la Corte declarando la nulidad de dicho decreto. Sorpresivamente, y sin que ningún jurista de la mayoría quisiese desacreditar su nombre con una proposición inoportuna, fué designado el modesto artesano Malavé Villalba para pedir a la Asamblea de un día para otro, proceder al nombramiento de la nueva Corte Suprema. La mayoría apoyó en bloque la proposición, a pesar de objetársele que estando en vísperas de las vacaciones anuales el tribunal se hallaría en plena actividad dando fin a muchas causas pendientes, y que un cambio repentino en tales circunstancias supondría una dilación de los asuntos pendientes. No se atendió a ninguna razón. En la mente de todo el mundo estaba claro que la posible sentencia contra el 321 era la causa de aquel inopinado cambio. En menos de 24 horas se procedió a la elección. La minoría de oposición ("Copei") se abstuvo de concurrir a esta sesión, habiéndolo así anunciado la víspera al objetar la inoportunidad del cambio de tribunal. Que no todos los de la mayoría estaban conformes con el nombramiento lo prueba el hecho de que aun entre ellos una tercera parte no asistió a esta sesión; y en total, de 160 representantes sólo estuvieron presentes y votaron 92. Resultaron elegidos para magistrados principales los doctores: Lorenzo Herrera Mendoza, José Florencio Méndez, Octavio Andrade Delgado, A. Urbaneja A., Luis Ig. Bastidas, Martín Pérez Guevara, Antonio Luongo Cabello, Guillermo López Gallegos, Julio H. Rosales y Eduar-

do Herrera. Para suplentes se designó a los Doctores: Eduardo Matheus Lozada, Ramón Escobar Albizu, Gabriel Parada Dacovich, Renato Olavarria Celis, Agustín Veroes, Francisco Ruiz Rodríguez, Armando Hernández Bretón, Edgard Sanabria, Francisco Denjoys y Blas Pérez Ferrás. Estos funcionarios, según la nueva Constitución, duran en ejercicio cinco años.

Pronto la opinión pública tejió los más varios comentarios en torno a la nueva Corte. Opinión unánime es que se trata de un tribunal supeditado a los deseos del gobierno y del partido en el poder. Tuvo acogida el remoquete de "Corte 321" con que la bautizó el Dr. Caldera en una intervención parlamentaria, al poner de relieve cómo la razón del cambio era para que esta nueva Corte salvase la vida del decreto 321, contra la demanda de nulidad. Entre los juristas se comentó y lamentó la eliminación de tres excelentes profesores universitarios, abogados eminentes, y hombres curtidos en el estudio y en la práctica forense: los doctores Angulo Ariza, Arismendi Lairé y Calatrava. Pero estos eran considerados "reaccionarios" y había que "sacarlos". En cambio también se comentó la juventud e inexperiencia de algunos de los nuevos magistrados para desempeñar puesto en el primer tribunal de la nación.

Peró lo más serio surgió cuando al día siguiente del nombramiento, los abogados de la minoría de oposición declararon y probaron a plena luz la inconstitucionalidad, y por tanto la invalidez del nombramiento de tres de los vocales de la nueva Corte Suprema, por ser los tres actuales miembros de la Asamblea Nacional, y según la nueva Constitución ya en vigencia existe incompatibilidad por el artículo 143, para el desempeño de semejante cargo remunerado, para los representantes durante su término y durante los seis meses siguientes. Pero la mayoría parlamentaria, en un alarde nada disimulado de inconsecuencia, negó la aplicación de la incompatibilidad, porque aquella se refiere a los miembros del Congreso Nacional, y no de la Asamblea. Y decimos inconsecuencia, puesto que para otros muchos casos en los que así convenia a la mayoría se ha aplicado a la Asamblea, como cuerpo que hace las veces de Congreso, las disposiciones que atañen a éste.

Lo inesperado del nombramiento de la nueva Corte no había dado lugar a la presencia en Caracas de los magistrados designados. Por hallarse unos en el extranjero, por pedir otros licencia para ausentarse temporalmente, y por otras razones no fáciles de explicar, es el hecho que ni con los suplentes se logró tener el tribunal completo, y así ha estado la nación durante mucho más de un mes sin Corte Suprema. Pequeña anomalía que el actual Estado venezolano se traga con la misma facilidad con que se traga tantas cosas.

OTROS ACTOS DE LA A. N. C. igualmente criticados por la opinión sensata y mayoritaria de la nación han sido la consagración definitiva del uso de la ley del alicate con que se corta en seco cualquier discusión parlamentaria que no convenga al partido que ostenta el poder. Disposición ésta que ha sido numerosa y abusivamente manejada por la mayoría. Se apró asimismo por la mayoría, ante las reclamaciones jurídicamente justas de la oposición, el informe del Ministerio del Interior sobre los detenidos políticos "por sospechas de posible intervención en el fracasado complot del 12 de setiembre". Son más de 170 los ciudadanos, en su inmensa mayoría civiles, así detenidos que quedan a merced absoluta de la voluntad del Ejecutivo. Esos prisioneros son casi exclusivamente del Distrito Federal, del Estado Anzoátegui y del Estado Táchira.

COMPLOT Y DETENCIONES. El 27 de julio ocurrió en el Cuartel Páez de Maracay un motín militar que fué debelado no sin escaso uso durante algunas horas de fuerzas armadas de tierra y aire. Esta es la hora en que a pesar del anunciado comunicado del despacho respectivo, la nación no ha sido informada de qué fué lo que ocurrió. A resultas fué muerto, —se ignora cómo—, el pundonoroso y disciplinado Mayor Miguel A. Prato Dávila.

De mayor alcance se dice que iba a ser el también debelado complot, —mayormente de carácter civil—, a juzgar por las detenciones practicadas y por los armamentos decomisados, que había de estallar en la noche del 11 de setiembre. El gobierno en rápida y hábil manobra logró sofocar aun los primeros

chispazos, de manera que la mayoría de la población sólo se enteró del fracasado plan cuando empezaron a ocurrir las detenciones de numerosos civiles, y los allanamientos de quintas, caramelerías, etc. donde se supuso existían los cuantiosos parques. En algún pacífico hogar la requisita trajo por consecuencia según informó la prensa, la incautación de un afilado cuchillo de cocina para cortar carne", y en otro se decomisó "una daga del siglo XV que pendía de la pared de un pequeño museo de antigüedades". Se prohibió, y aún continúa esta orden, el vuelo de ningún avión por el cielo de Caracas. Y en varias ocasiones baterías de algún cuartel han hecho repetido fuego sobre aviones que se dice son comerciales y que olvidados de la prohibición vigente se han aventurado por ruta indebida... Ya se ha indicado que más de 170 civiles han sido "ucerizados" (neologismo recién acuñado que significa aplicación del inciso Alfaro Uceró), y están en las cárceles a disposición del Ejecutivo. Es curioso que la prisión de los sospechosos en este cuarto complot tuvo lugar a las pocas semanas de haber sido absuelto de toda culpabilidad el Gral. Godofredo Massini después de casi un año de prisión por sospechas de participación en otro anterior complot.

CENTENARIO DEL TACHIRA. De especial relieve en la vida nacional debía haber sido la celebración del 4º Centenario de la fundación del Táchira. Sin embargo, las escasísimas simpatías que en aquella región inspira la actual política al decir de la prensa local, fueron factor decisivo para lo incoloro y apagado que resultaron los festejos oficiales. "Las representaciones de los poderes nacionales, encabezados por el Presidente de la Junta Revolucionaria, fueron recibidos con gran civismo y cortesía, pero sin entusiasmo alguno. Al terminar los festejos, no quedó como recuerdo obra alguna de beneficio social para aquel Estado". Pasadas las fiestas centenarias fueron invitados por el pueblo tachirense los dirigentes del partido "Copei". El Presidente de dicho partido, y otros de sus más destacados miembros, entre ellos el Dr. R. Caldera, tuvieron un apoteósico recibimiento. El Táchira en pleno se desbordó de entu-

siasmo y aclamación y prodigó las más sinceras atenciones a aquellos huéspedes.

GIRA A ORIENTE practicó en los primeros días de agosto el Sr. Rómulo Betancourt acompañado del Ministro del Interior, Mario Vargas. Fué gira de carácter político, y su resultado se dice que no satisfizo las esperanzas de los altos visitantes. "Las poblaciones mostraron no sólo frialdad sino que hasta dieron muestras públicas de desagrado". Se advirtió que el mismo Mario Vargas en un discurso en Puerto La Cruz declaró públicamente que reconocía que el Gobierno "estaba cometiendo innumerables errores".

OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS El 19 de setiembre púsose el "ejecútese" a la Ley Electoral, con lo cual queda abierta la campaña presidencial. Se nombró Gobernador (antes Presidente) para el Estado Cojedes. Nombramiento que los juristas han declarado inconstitucional, por no haberse observado la prescripción legal de consultarse antes la designación a todos los Ministros del despacho. Como tres de éstos no supieron nada sino al leer la prensa, la falta de aquel requisito constitucional invalida el nombramiento. La rectificación de ese error aún no se ha dado a conocer.

Al Ministro del Trabajo le tocó enfrentarse a la huelga que planteó a mediados de agosto el Sindicato de Autobuseros (Comunista) del Distrito Federal y Estado Miranda. Reclamaban los huelguistas igualdad de contrato por parte de la empresa de Autobuses Municipales, ya que ésta sólo admitía empleados del Sindicato Automotor (Acción Democrática). A los autobuseros se unieron los tranviarios. El comienzo de la huelga amenazó con actos de violencia y sabotaje. Pero el gobierno desplegó toda clase de medios para mantener el orden, y sólo se registraron incidentes esporádicos aunque de mala índole. El tráfico continuó normal en la ciudad, menos las líneas de tranvías. Un mes duró la huelga. No se vino a ningún arreglo, y los comunistas perdieron la lucha totalmente. Y quedó claro ante la opinión que el pueblo no respaldó en lo más mínimo la actitud comunista.